DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8227
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER8903

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional – Estación de Policía Kennedy.
FECHA	Mayo 22 de 2015	**HORA**	02:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 41D Sur No. 78N-05	**ÁREA DIRECTA**				11336m²		
BARRIO	Sector catastral Ciudad Kennedy Sur.	**POBLACIÓN ATENDIDA**				500		
UPZ	47 – Kennedy Central.	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	500	**NIÑOS**	-	
LOCALIDAD	08 – Kennedy.	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
CHIP	AAA0043AOYN	**OFICIO REMISORIO**				CR-20596.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 41D Sur No. 78N-05, se localiza en el sector catastral Ciudad Kennedy Sur, de la Localidad Kennedy y de acuerdo con el con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio en mención, no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

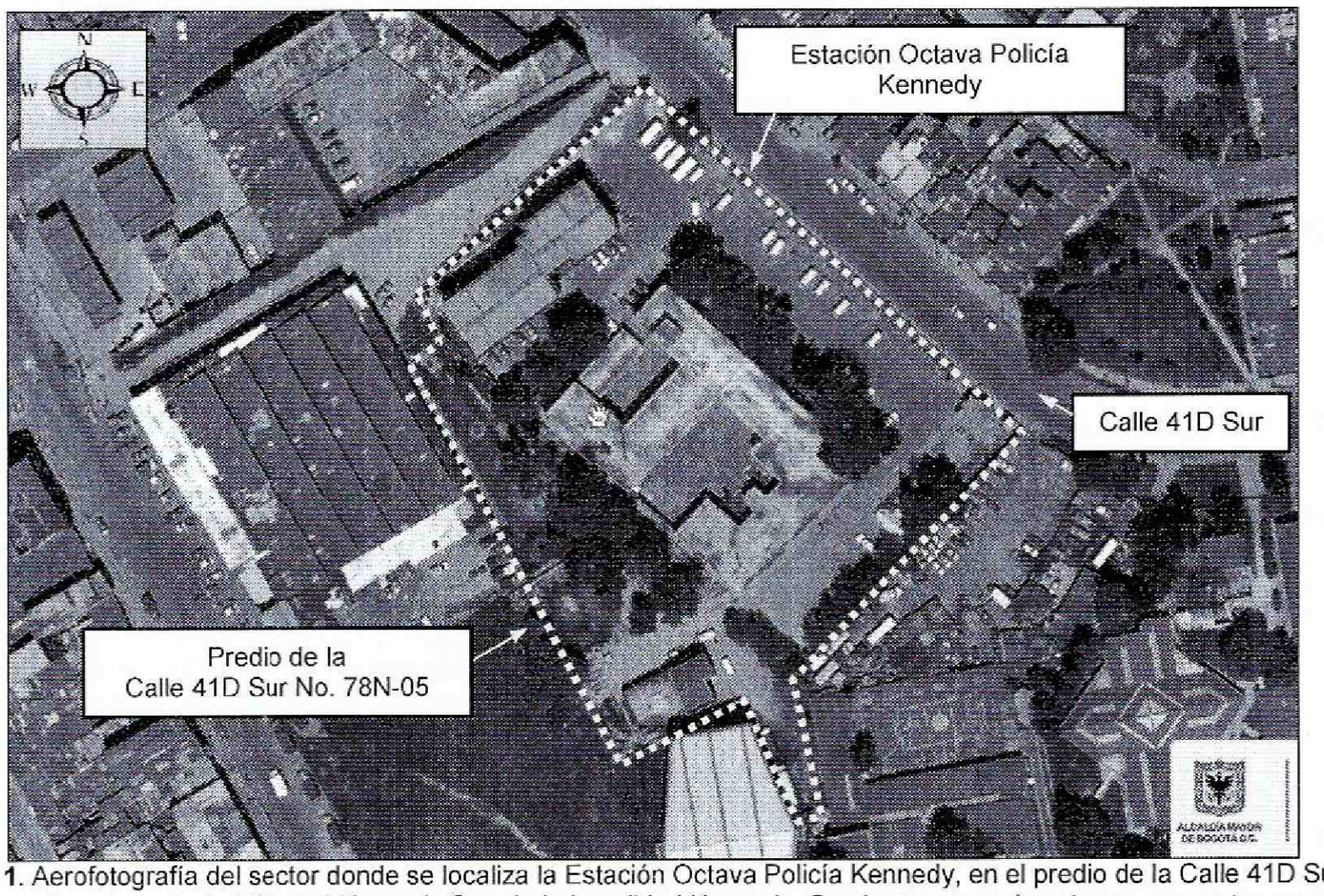

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza la Estación Octava Policía Kennedy, en el predio de la Calle 41D Sur No. 78N-05, en el sector catastral Ciudad Kennedy Sur, de la Localidad Kennedy. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER8903, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 22 de Mayo de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Calle 41D Sur No. 78N-05, en el sector catastral Ciudad Kennedy Sur, de la Localidad Kennedy, en donde se localiza la Estación Octava de Policía Kennedy, en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. (*ver fotografía 1, 2 y 6*).

La Estación Octava de Policía Kennedy, se encuentra conformada por tres edificaciones de dos (2) y tres (3) niveles (*ver fotografía 1, 2, 3, 4 y 6*), construidas bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado con muros de cerramiento y divisorios en mampostería, placas de contrapiso en concreto recubierto de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en losas de concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento y traslucidas, soportadas por correas metálicas; edificaciones sobre las cuales no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad sobre elementos estructurales, que pudiesen comprometer la estabilidad de dichas edificaciones ante cargas normales de servicio, sin embargo es probable que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo puedan presentar afectaciones.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En las edificaciones de la zona media y sur de la Estación Octava de Policía Kennedy (*ver fotografía 3 y 5*), se evidenciaron algunas grietas en las vigas-canales de cubierta, lo que ha favorecido la filtración de aguas lluvias y la presencia de humedades y por ende el deterioro de los acabados externos de los muros aledaños a las mencionadas grietas; daños consistente en pérdida de capa de pintura y caída de pañete de recubrimiento. Las afectaciones observadas si bien son de menor consideración, de no ser reparadas favorecerán en mayor medida el deterioro de las zonas donde fueron identificadas

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

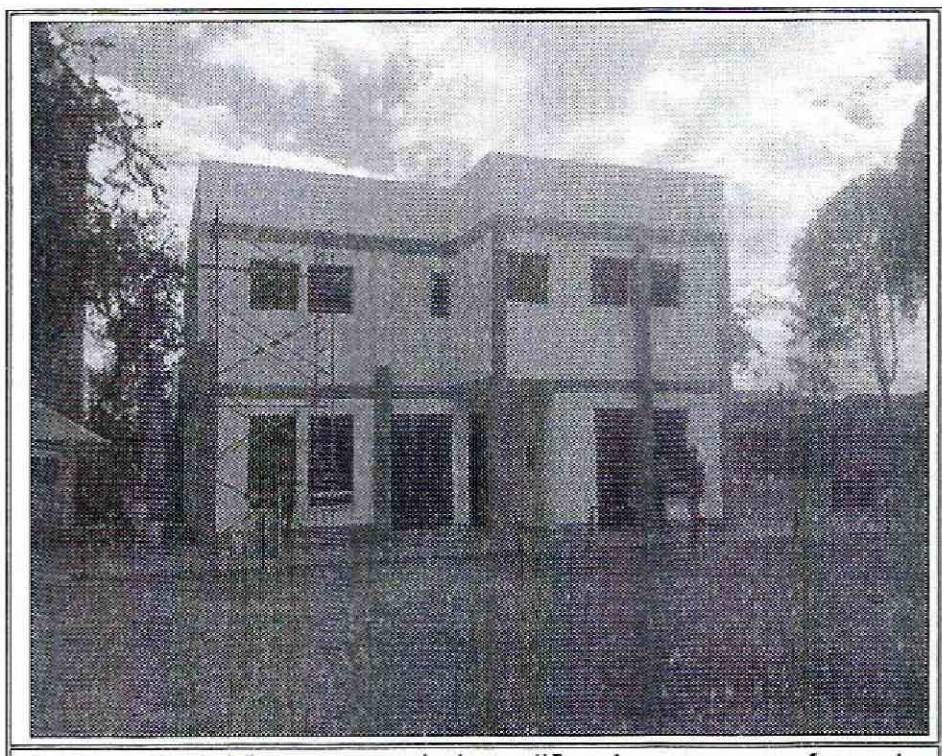

Fotografía 1. Vista de una de las edificaciones que conforma la Estación Octava de Policía de Kennedy, localizada hacia la zona Sur del predio de la Calle 41D Sur No. 78N-05.

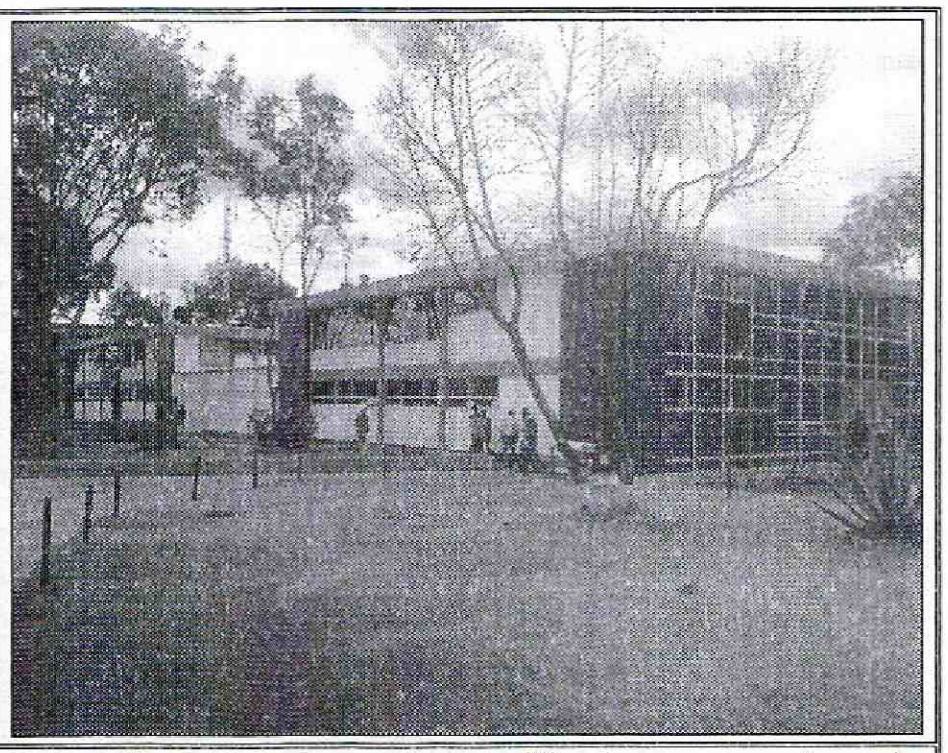

Fotografía 2. Vista de una de las edificaciones que conforma la Estación Octava de Policía de Kennedy, localizada hacia la zona media del predio de la Calle 41D Sur No. 78N-05.



Fotografía 3. Vista del interior una de las edificaciones que conforma la Estación Octava de Policía de Kennedy, localizada hacia la zona media del predio de la Calle 41D Sur No. 78N-05.

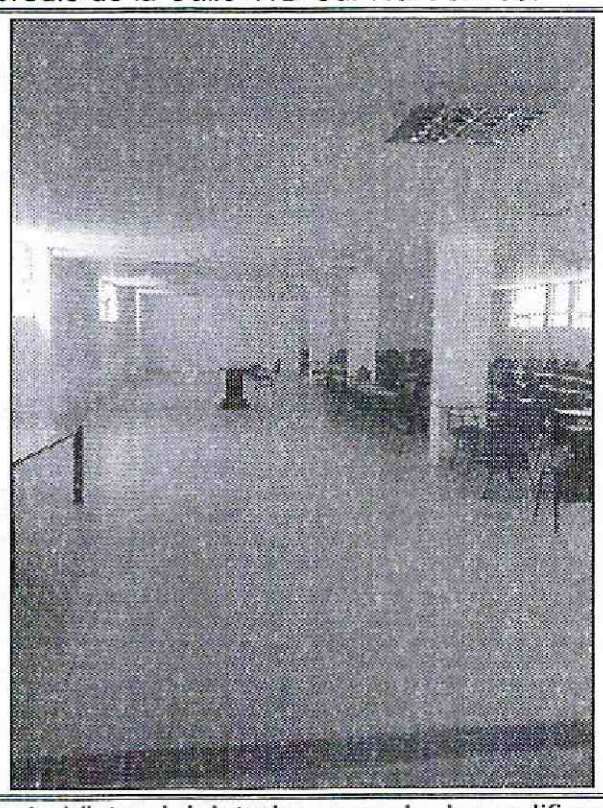

Fotografía 4. Vista del interior una de las edificaciones que conforma la Estación Octava de Policía de Kennedy, localizada hacia la zona media del predio de la Calle 41D Sur No. 78N-05.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

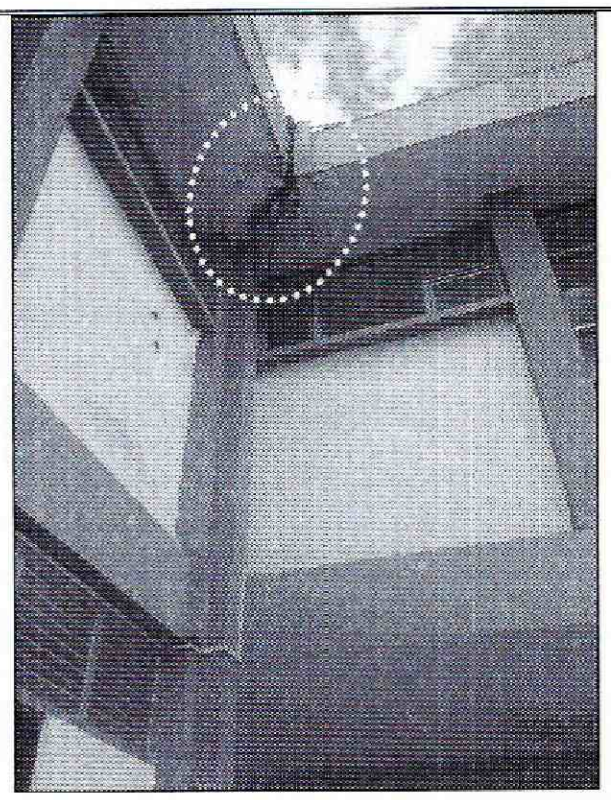

Fotografía 5. Grieta identificada en viga-canal de cubierta de la edificación de la zona media que conforma parte de las instalaciones de la Estación Octava de Policía de Kennedy, localizada hacia la zona Norte del predio de la Calle 41D Sur No. 78N-05

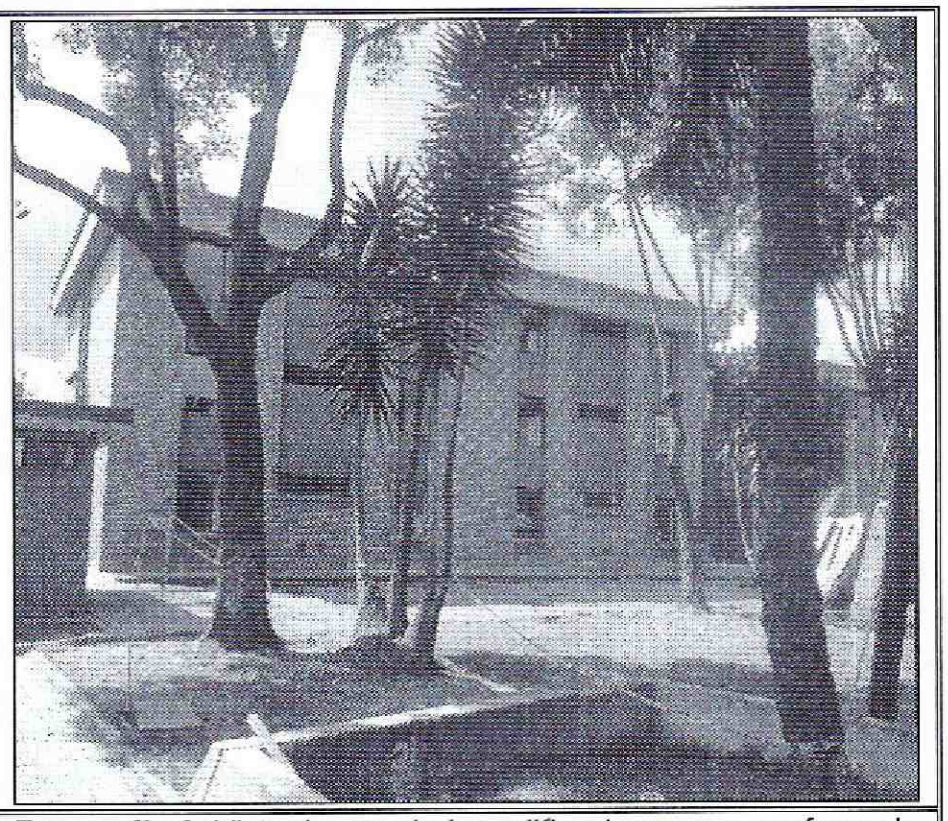

Fotografía 6. Vista de una de las edificaciones que conforma la Estación Octava de Policía de Kennedy, localizada hacia la zona Norte del predio de la Calle 41D Sur No. 78N-05, la cual cuanta con tres (3) niveles

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER8280, en el predio de la Calle 41D Sur No. 78N-05, en el sector catastral Ciudad Kennedy Sur de la Localidad Kennedy.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	UH	F	A	M
Calle 41D Sur No. 78N-05	Ministerio de Defensa Nacional	-	-	500	-

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Calle 41D Sur No. 78N-05, en el sector catastral Ciudad Kennedy Sur de la Localidad Kennedy.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

De no desarrollarse acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados en la edificación de la zona media de la Estación Octava de Policía Kennedy, ubicada en el predio de la Calle 41D Sur No. 78N-05, en el sector catastral Ciudad Kennedy Sur, de la Localidad Kennedy, en relación con las humedades y grietas identificadas en vigas-canales de cubierta, es posible que el deterioro observado sobre los elementos aledaños se incremente progresivamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la Estación Octava de Policía Kennedy, ubicada en el predio de la Calle 41D Sur No. 78N-05, en el sector catastral Ciudad Kennedy Sur, de la Localidad Kennedy. Inspección realizada el día 22 de Mayo de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la Estación Octava de Policía Kennedy, ubicada en el predio de la Calle 41D Sur No. 78N-05, en el sector catastral Ciudad Kennedy Sur, de la Localidad Kennedy, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños de menor consideración observados y descritos en el presente informe, ni por afectaciones sobre elementos estructurales, dado que no se identificaron, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten daños sobre elementos estructurales y no estructurales.

10. ADVERTENCIAS.

- En caso de adelantar cualquier intervención en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la Estación Octava de Policía Kennedy, ubicada en el predio de la Calle 41D Sur No. 78N-05, en el sector catastral Ciudad Kennedy Sur, de la Localidad Kennedy, identificar el responsable de desarrollar las acciones de reparación y/o mantenimiento de las instalaciones de la mencionada estación de policía, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de las estructuras, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables de la Estación Octava de Policía Kennedy, ubicada en el predio de la Calle 41D Sur No. 78N-05, en el sector catastral Ciudad Kennedy Sur, de la Localidad Kennedy, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación ubicadas en el mencionado predio y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad de dichas edificaciones.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co